

David NOGALES RINCÓN (coord.), *Hispania Visigoda. El tiempo de los bárbaros. De su asentamiento en la península ibérica a la conquista islámica de los Omeyas, España, Pinolia, 2023, 240 pp., ISBN 978-84-18965-77-7*

Fecha de recepción: 15/11/2023

Fecha de aprobación: 23/11/2023

La obra *Hispania Visigoda. El tiempo de los bárbaros. De su asentamiento en la península ibérica a la conquista islámica de los Omeyas*, coordinada por David Nogales Rincón, se compone de quince capítulos dedicados a distintos estudios sobre el pueblo visigodo, centrados en el contexto histórico, la sociedad visigoda, la relación con la Iglesia, las leyes y las costumbres de la comunidad y su capacidad militar. Los primeros capítulos —del primero al quinto— se corresponden con una reconstrucción cronológica respecto de la llegada y conformación del reino visigodo en Hispania. De este modo, los capítulos titulados “¿Quiénes eran los visigodos?” a cargo de Santiago Castellanos y “Asentamiento en España” de Pablo de la Cruz Díaz Martínez analizan una serie de cuestiones nodales. Castellanos nos presenta, en primera instancia, una posible cronología de la historia visigoda, desde el siglo III al siglo VIII, entendiendo su inicio luego de la batalla contra los hunos, conocida como batalla de los Campos Cataláunicos (451) y halla el punto final del reino luego de la conquista árabe en el año 711. Partiendo de la pregunta ¿quiénes

eran los visigodos?, el autor se va a sustentar en una serie de fuentes (Procopio y Gregorio Magno) para intentar dar respuesta. Así, concluye que los visigodos pertenecían a los pueblos germanos que constituían una amalgama de grupos aglutinados al norte del Danubio. Por su parte, Díaz Martínez continúa este análisis y lo complementa con el estudio de tres momentos constitutivos en la construcción del reino visigodo. El primero es el carácter religioso que supone el desarrollo del Concilio de Agde (506); mientras que, por otro lado, tenemos el momento político, referido a la división y guerra civil entre Gesaleico (rey visigodo) y Teodorico (rey ostrogodo). Por cuanto el tercer momento, el administrativo, atañe a la organización económica y fiscal.

Los capítulos tres, cuatro y cinco se centran en comprender cómo los territorios del Imperio romano se disgregaron y, consecuentemente, dieron paso a la conformación de múltiples reinos, entre ellos el visigodo. Daniel Gómez Aragonés, en el apartado “El Reino de Tolosa”, postula cómo desde este reino, los godos fueron avanzando hacia la región

ibérica, consolidando lentamente su asentamiento y la conformación de la Hispania visigoda. La declinación del Reino de Tolosa se da luego de la derrota del rey Alarico II en la batalla de Vouillé (507). David Nogales Rincón en el capítulo “Leovigildo. El esplendor del reino visigodo de Toledo”, reconoce que, a partir de la figura de Leovigildo, se logra la unificación del reino y la adopción de ciertas pautas políticas y rituales romanos. Por su parte, Margarita Vallejo Givés en el cuarto capítulo titulado “Spania. Región bizantina”, sostiene que, con la llegada de Justiniano al poder imperial, una de sus políticas se orientó a la recuperación de los territorios que se fueron desprendiendo del Imperio. Así, en la medida en que este reconocía la legalidad de la soberanía visigoda sobre el antiguo territorio imperial, Justiniano se aseguró que el reino visigodo reconociera el derecho de su Imperio a ejercer soberanía sobre ciertos territorios peninsulares. Lo cierto es que, durante algunos años, se logró mantener una cierta concordia entre ambos reinos, sin embargo, los visigodos volvieron a ejecutar operaciones militares exitosas contra los territorios bizantinos.

En los capítulos seis y siete, el análisis centra su atención en los aspectos relativos a la cuestión religiosa. Raúl González Salinero, en su capítulo “Recaredo y el Concilio III de Toledo (589)”, se propone examinar el debate

respecto de la naturaleza de la verdadera fe dada entre los obispos arrianos y católicos. En mayo del año 589, el rey Recaredo convocó a un Concilio para culminar este proceso, que dio paso a una unificación de su reino bajo el signo del catolicismo. A propósito de ello, Pedro Castillo Maldonado en su capítulo, titulado “El poder de la Iglesia”, plantea que luego de la conversión se asienta un pacto entre la Iglesia y la Corona. De este modo, se configura un doble escenario, puesto que a partir del acuerdo mencionado los reyes visigodos serán considerados los herederos de Roma. Por otro lado, la Iglesia asumirá una autoridad tal que le permitirá expandirse por diversos ámbitos.

Los capítulos ocho y nueve se abocan a examinar la contribución y el juego sociopolítico que tuvieron tres personajes en particular: Gala Placidia, Gosvinta e Isidoro de Sevilla. Pedro David Conesa Navarro en “Gala Placidia y Gosvinta. Dos mujeres al servicio de las alianzas políticas”, estudia a estas figuras femeninas que fueron fundamentales en la geopolítica de la época. Destaca que ambas, Gala Placidia desde la posición de regente de Valentiniano III y Gosvinta, como esposa de Leovigildo, estuvieron al servicio de alianzas políticas en pos del reino. Por su parte, Ruth Miguel Franco introduce, en el noveno capítulo “San Isidoro de Sevilla. El humanista visigodo”, a la figura de san Isidoro de Sevilla; allí analiza el desempeño

que tuvo este erudito visigodo durante el reinado de Sisebuto. Para la autora, Isidoro fue el encargado de dar cuerpo al “proyecto cultural nacional” del rey, que tuvo vigencia hasta la muerte de este. Pablo Poveda Arias, en su apartado “La sociedad visigoda”, se centra en los aspectos sociales y enumera dos componentes centrales que nos permiten entender el mundo visigodo; por un lado, acentúa la desigualdad de la sociedad visigoda, mientras que, en segunda, instancia remarca la existencia de relaciones de dependencia. Al referenciar las diferencias sociales, sostiene que responden a cuestiones socioeconómicas y jurídicas. En cuanto a las relaciones de dependencia, Poveda Arias da cuenta de que los individuos establecían vínculos personales con un patrono, al cual juraban fidelidad y servicio.

Los capítulos once y doce complementan los anteriores análisis ya que abordan las cuestiones relativas al papel desempeñado por la moneda, las leyes y las costumbres. Ruth Pliego Vázquez en su trabajo titulado “Poder y monedas en tiempos visigodos”, investiga la acuñación de monedas, práctica que reconoce como un elemento que va más allá de lo económico, ya que también puede ser entendido como un documento histórico de emisión oficial. La autora enfatiza que tuvieron un rol relevante puesto que permitieron expresar el poder y la ideología de quien las producía.

Asimismo, destaca que las representaciones que poseían las monedas se iban modificando a lo largo del tiempo y los reinados. Por su parte, Javier Alvarado Planas en “Leyes y costumbres”, analiza la aparición de las primeras leyes escritas visigodas, bajo el reinado de Teodorico. De igual manera, da cuenta de que con cada reinado los códigos, edictos y leyes fueron evolucionando al ampliar o contemplar aspectos que antes pasaban desapercibidos.

En el capítulo trece, titulado “El arte de la guerra en el reino de Toledo”, Federico Gallegos Vázquez examina la composición y el accionar militar que tuvo este reino, y destaca que fue un ejército capaz de combatir de diversas maneras, adaptándose tanto al enemigo como al territorio en el que se encontraba. Puntualiza que la capacidad militar visigoda logró no solo conquistar y reconquistar ciertas zonas, sino también imponer su autoridad sobre estos espacios. Por su lado, Javier Albarrán Iruela, en su capítulo titulado “La conquista árabe de Hispania”, explora la expansión islámica sobre el territorio del reino visigodo de Toledo. Destaca que el inicio de este avance se encuentra luego de la muerte de Mahoma (632) y presenta sus puntos más fuertes entre los años 711 y 718. El último capítulo de la obra “Arte del reino visigodo de Hispania (507-711)”, a cargo de Sergio Vidal Álvarez, postula la continuidad que

tuvo —hasta el siglo v— con el arte romano. Las manifestaciones de este reino radicarón principalmente en la arquitectura, la escultura, el arte del metal y la orfebrería, demarcado por su carácter religioso. Este desarrollo cultural se reflejó en las basílicas, el mobiliario litúrgico, los ornamentos y las piezas correspondientes al ajuar funerario.

La obra ofrece un acercamiento a diferentes aristas del reino visigodo, entre lo que se puede destacar su configuración

histórica, la presencia de la Iglesia, la sociedad visigoda, los aspectos normativos, su capacidad militar y la desaparición del reino luego de la invasión árabe. El carácter general, lejos de agotar el campo de estudio del reino visigodo, nos brinda las nuevas miradas, preocupaciones e interrogantes de la historiografía actual.

María Emilia Sánchez

**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**